



PROCESO No. 110014003066-2021-00458-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 1 JUL 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envió el aviso al demandado a la dirección física, en consecuencia, debe realizar o adjuntar la citación del artículo 291 del C.G. del P. al demandado, en el término de 30 días de pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 5 JUL 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 082 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria